

Expte. 2400-397/23.-

///Plata, 15 SEP 2023

VISTO la Resolución N° 109/23 del Consejo Directivo, por la que se llama a Concurso Público de méritos, antecedentes y oposición para la provisión de cargos de Profesores/as para la asignatura Sistemas de Representación del Área Comunicación, a fin de cubrir los siguientes cargos: un (1) cargo de Profesor/a Titular y un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con Dedicación Simple para una Cátedra correspondiente a la banda horaria del turno tarde;

CONSIDERANDO, lo establecido en el Art. 26º del Estatuto de la UNLP y el Cap. 3 – Arts. 8º al 17º inclusive del Reglamento Interno para los Concursos de Profesores/as de esta Casa de Estudio y;

ATENTO, al tratamiento efectuado por este Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 7 de fecha 14 de septiembre de 2023.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar a las y los Integrantes de la Comisión Asesora que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de méritos, antecedentes y oposición para la provisión de cargos de Profesores/as para la asignatura Sistemas de Representación del Área Comunicación, que a continuación se detallan:

CLAUSTRO DE PROFESORES:

Titulares a propuesta del Claustro: Prof. Arq. RECAYTE Patricia (UNMdP)

Prof. Arq. RAINERO Carolina (UNR)

Titular a propuesta de las/os aspirantes: Arq. GARCÍA Tomás (UNLP)

Suplentes a propuesta del Claustro: Prof. Arq. FERRARIS Roberto (UNC)

Prof. Arq. DE SIMONE Marcelo (UNL)

Suplente a propuesta de las/os aspirantes: Arq. SCHAPOSNIK Viviana (UNLP)

///

Expte. 2400-397/23.-

///

CLAUSTRO DE GRADUADOS:

Titular: Arq. MARCO Mariana

Suplente: Arq. MEDINA Ramón Darío

CLAUSTRO ESTUDIANTIL:

Titular: Sr. BASUALDO RAPETTI Julián

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la presente llevará el número 150 del registro pertinente y se dicta mediante el sistema de firma digital receptado por Resolución N° 694/19 de la Presidencia de la UNLP.

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Gírese al Departamento de Concursos y por su intermedio comuníquese a las/os integrantes de la Comisión designada. Dése amplia difusión a la presente. Cumplido, resérvese en el Departamento de Concursos.

RESOLUCIÓN N°: 150



Arq. María Laura FONTÁN
Secretaria de Enseñanza FAU-UNLP

Arq. Gustavo PÁEZ
Decano FAU-UNLP